

18-19

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
SEGURIDAD

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



DELINCUENCIA ORGANIZADA Y BLANQUEO DE CAPITALES

CÓDIGO 26603042



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



2AAE10B178B8B118BE7D6303A001AABA

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA	
EQUIPO DOCENTE	
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE	
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
CONTENIDOS	
METODOLOGÍA	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA	



Nombre de la asignatura	DELINCUENCIA ORGANIZADA Y BLANQUEO DE CAPITALS
Código	26603042
Curso académico	2018/2019
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

TIPO DE ASIGNATURA: Obligatoria

La asignatura no sólo pretende introducir al alumno en las características del crimen organizado y las formas del blanqueo de capitales sino también mostrar cómo Internet puede convertirse en un instrumento fundamental para la investigación docente en esta materia.

La delincuencia organizada, que con frecuencia extiende sus actividades criminales por varios países, tiene como propósito principal la generación de enormes beneficios a través de la corrupción, el narcotráfico, el contrabando, el tráfico de seres humanos, la prostitución, el soborno, la estafa a través de Internet, etc., ganancias que incluso pueden servir a la financiación del terrorismo. Es una forma de criminalidad que preocupa a todos los Estados por la dificultad que entraña el control de la delincuencia organizada transfronteriza y el gran poder económico que otorga a sus jefes. Con el fin de facilitar su persecución independientemente del lugar donde se produzcan los hechos se han puesto a la firma varios instrumentos internacionales y de la Unión Europea.

Los delincuentes necesitan ocultar la procedencia de esas enormes ganancias y dotarlas de una apariencia de legalidad para evitar la confiscación por parte de las autoridades. El blanqueo de capitales es el proceso a través del cual se tratan los ingresos, bienes o activos financieros procedentes de una actividad delictiva para disfrazar su origen ilegal y se reintroducen en el tráfico monetario y mercantil legal. Los sistemas e instituciones financieras son en ocasiones instrumentalizados por el crimen organizado como herramientas útiles para intentar dotar de una apariencia de legalidad a los fondos derivados de sus ilícitas actividades. En una economía globalizada e interdependiente donde la transnacionalidad caracteriza, cada vez más, las acciones de los blanqueadores no basta la acción aislada de un país. Por ello, se multiplican los esfuerzos de cohesión y cooperación internacionales en diversos foros de los que España forma parte de manera muy activa.

La asignatura contribuye al perfil profesional del Título. Con su estudio se alcanza un conocimiento profundo de la delincuencia organizada y el blanqueo de capitales como elementos a combatir en el marco de la seguridad del Estado.



REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Para el aprendizaje de la asignatura son necesarios:

- conocimientos de Inglés (lectura y comprensión de textos legales relacionados con la delincuencia organizada y el blanqueo de capitales),
- conocimientos básicos de Derecho (especialmente de Derecho penal)
- conocimientos de informática (uso de un ordenador, manejo de Internet)
- poseer o tener acceso a un ordenador con conexión a Internet.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ALICIA RODRIGUEZ NUÑEZ
arodriguez@der.uned.es
91398-8046
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Consultas sobre la materia de la asignatura:

Foro de la asignatura en la plataforma aLF

Otras consultas docentes:

Profesora Dra. Alicia Rodríguez Núñez

Miércoles de 17:00 a 19:30

Teléfono: 0034 91 398 8046

Correo electrónico: arodriguez@der.uned.es

Dirección postal:

Departamento de Derecho Penal y Criminología

Facultad de Derecho

UNED

C/ Obispo Trejo, 2

28040 MADRID



COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - - Comprender la magnitud científica de un análisis teórico-práctico de la Seguridad desde todas las perspectivas, especialmente de la pública.

CG2 - - Saber aplicar los conocimientos adquiridos a través del estudio teórico y de la investigación empírica al control y prevención de la inseguridad real y vivencial de las sociedades occidentales actuales.

CG3 - - Saber integrar los conocimientos adquiridos en las distintas materias para afrontar el estudio de la Seguridad desde un plano multidisciplinar y bicéfalo para lograr aportar una visión completa de la preocupación principal de los ciudadanos, gobiernos e instituciones de nuestra sociedad.

CG4 - - Ser capaz de reflexionar sobre la complejidad de la sociedad occidental actual y las amenazas reales o virtuales que conforman la planificación y ejecución policial o privada de la Seguridad en los distintos ámbitos.

CG5 - - Saber comunicar los resultados de los estudios e investigaciones realizados en jornadas y congresos sobre la materia.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1 - Profundizar en los diversos aspectos que conectan temáticamente con los contenidos de las asignaturas.

CE2 - Adquirir los conocimientos, conceptos y nociones de la investigación científica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El objetivo de la asignatura es que el estudiante conozca los elementos básicos que definen al crimen organizado y el impacto de la detección y prevención del blanqueo de capitales así como la legislación actualizada que regula ambas actividades.

Los resultados que se pretenden son: conocimiento teórico de la materia objeto de estudio; aprendizaje a través del contacto con casos reales de la práctica judicial; ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos legales adquiridos; práctica en la obtención, clasificación y análisis de la información como elemento previo a cualquier otra actividad de resolución y aplicación del conocimiento.



CONTENIDOS

BLOQUE 1.- DELINCUENCIA ORGANIZADA

Se estudia el concepto de delincuencia organizada y las actividades delictivas cometidas por estos grupos.

BLOQUE 2.- BLANQUEO DE CAPITALS

Se estudia el blanqueo de capitales como infracción de la *Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo* y como actividad delictiva según el Código penal español

METODOLOGÍA

La asignatura se imparte bajo la modalidad de educación a distancia apoyada por el uso de las TIC, en ella prima el autoaprendizaje del alumno con la asistencia continuada del docente. Asimismo, se usará como elemento esencial de trabajo la consulta de bases de datos *on line* y a servidores específicos.

Dado que el curso usa técnicas de enseñanza a distancia, es deseable que el alumno interactúe a través del foro de la plataforma aLF, dejando en un segundo término el uso del teléfono o del fax para consultas que no sean de interés general.

Se potenciará el conocimiento teórico y práctico de la materia objeto de estudio; el aprendizaje a través de casos reales; la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos; la obtención, clasificación y análisis de la información como elemento previo a cualquier actividad de resolución y aplicación del conocimiento.

Todo ello habrá permitido profundizar en el estado del crimen organizado y el blanqueo de capitales desde una óptica dinámica.

Para superar la asignatura el estudiante ha de realizar todas las tareas propuestas por el Equipo Docente y obtener la calificación de apto en cada una.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción



Para aprobar la asignatura el alumno debe realizar y aprobar todas y cada una de las 3 tareas denominadas: TAREA 1, TAREA 2 y TAREA 3

Los temas propuestos para cada tarea se encontrarán en la plataforma de la asignatura al inicio del curso.

Para la realización de las tareas el alumno debe utilizar la bibliografía básica y complementaria, jurisprudencia y legislación que se encuentra a su disposición en la plataforma además de otros materiales que busque autónomamente.

Criterios de evaluación

Se valora la sintetización de la información utilizada, el razonamiento y la redacción

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

La TAREA 1 tiene una ponderación del 20% en la nota final. La TAREA 2 tiene una ponderación del 20% en la nota final. La TAREA 3 tiene una ponderación del 60% en la nota final.

Fecha aproximada de entrega

Convocatoria ordinaria: 15/01/2019 a 31/01/2019 - Convocatoria extraordinaria: 01/07/2019 a 15/07/2019/

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se obtiene sumando la calificación de cada tarea según su ponderación, **a condición que se haya aprobado con una nota de APTO (igual o superior a 5 puntos sobre 10) todas y cada una de las 3 tareas.**



BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788491483250

Título:DELITOS. LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (2017)

Autor/es:Lamarca Pérez, C., Alonso De Escamilla, A., Mestre Delgado, E., Rodríguez Núñez, A. ;

Editorial:: DYKINSON

DE CEVALLOS Y TORRES, J.F.: *Blanqueo de capitales y principio de lesividad*, ed. Ratio Legis, 2014.

DEL CID GÓMEZ, J.M.: "La prevención del blanqueo de capitales: una aproximación en el contexto de la UE", *Real Instituto Elcano ARI*, nº 103/2009

DEL CID GÓMEZ, J.M.: "Las normas contra el blanqueo de capitales en el sector financiero internacional. Aplicación a otros sectores económicos", *Boletín ICE Económico*, nº 2752, 2003

LAMARCA PÉREZ, C. (coord.) y otros: *Delitos. La parte especial del derecho penal*, ed. Dykinson, 2017.

–"Los delitos de receptación y blanqueo de capitales", pp. 529 a 539.

- "Organizaciones y grupos criminales", pp. 995 a 999.

RODRÍGUEZ NÚÑEZ, A. (coord.) y otros: *La investigación policial y sus consecuencias jurídicas*, ed. Dykinson, 2013.

- "Fenomenología del delito. Delincuencia tradicional y nuevas formas de delincuencia"

- "Blanqueo de capitales: una aproximación".

SÁNCHEZ GARCÍA DE PAZ, I.: *La criminalidad organizada. Aspectos penales, procesales, administrativos y policiales*, ed. Dykinson –Ministerio del Interior, 2005.

TOBOSO BUEZO, M. / COLLADO MEDINA, J.: "El perfil yihadista en Cataluña en el período 2004-2009", *Ciencia policial: revista del Instituto de Estudios de Policía*, nº 103 (noviembre/diciembre), 2010.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Los estudiantes disponen de abundante bibliografía y legislación complementaria en la plataforma aLF de la asignatura.



RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Otros recursos académicos complementarios se incorporarán en la plataforma virtual de la asignatura.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

